

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6995 *PORDAMSA, SOCIEDAD LIMITADA.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
MACLA FINQUES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que las Juntas generales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 15 de mayo de 2013 con carácter de extraordinarias y universales, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de "Pordamsa, Sociedad Limitada", que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de "Macla Finques, Sociedad Limitada", quién adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de la sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Peratallada, 15 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de "Pordamsa, Sociedad Limitada", Manel Puigdemont Fuster.- El Administrador Solidario de "Macla Finques, Sociedad Limitada", Manel Puigdemont Espuña.

ID: A130029651-1